MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIANA
FUERZA AÉREA

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN No.	004-00-O-GAORI-ARES-2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE Y LA FUERZA TAREA CONJUNTA –ARES.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÌA
CONSULTA ELECTRONICA DEL PROCESO, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y CONTACTO:	PLATAFORMA SECOP II
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:	APLICA: SI (X) NO () EL SALVADOR, GUATEMALA Y COMUNIDAD ANDINA RECIBEN TRATO NACIONAL.
PRESUPUESTO OFICIAL:	EL PRESUPUESTO OFICIAL ES DE: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL DÍA 031 DE DICIEMBRE DEL 2020
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	PLATAFORMA SECOP II – DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
LIMITADA A MIPYMES:	APLICA: De acuerdo a la norma. El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del

	Proceso de Contratación. En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.
PRECALIFICACIÓN:	APLICA: SI () NO (x)
CONSULTA DE DOCUMENTOS:	PLATAFORMA SECOP II
CRONOGRAMA:	PLATAFORMA SECOP II Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:	**RECOMENDACIONES GENERALES** El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones: • Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta. • Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley. • Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. • La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán y las obligaciones que se adquieren con el contrato a celebrar.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.